REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Realizar la encuesta de satisfacción a los grupos de interés del Ministerio TIC respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la entidad durante la vigencia 2022.

Bogotá D.C., septiembre de 2023.

INTRODUCCIÓN.

En este documento se presenta el análisis del sector que respalda la selección abreviada de menor cuantía para contratar a un contratista encargado de realizar una encuesta de satisfacción de los grupos de interés del Ministerio TIC. De acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el análisis del sector es fundamental para la estructuración de esta selección y cumple varios propósitos.

En primer lugar, el análisis del sector establece el contexto de la selección abreviada de menor cuantía, permitiendo comprender la situación actual y las necesidades relacionadas con la medición de la satisfacción de los grupos de interés. Además, ayuda a determinar los requisitos habilitantes necesarios para la selección, teniendo en cuenta tanto a los posibles oferentes como la naturaleza del contrato. Asimismo, el análisis del sector identifica algunos de los riesgos asociados con el proceso de selección, lo que contribuye a su mitigación y gestión adecuada.

El modelo Integrado de Gestión (MIG) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones incluye en su manual de calidad el seguimiento y medición de la satisfacción de los grupos de interés como uno de los mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de las partes interesadas. A través de este análisis, se busca analizar e interpretar la información obtenida, tomando acciones pertinentes para fortalecer los aspectos positivos y corregir aquellos que generan insatisfacción en los grupos de interés. Esta retroalimentación se convierte en un insumo valioso para generar y desarrollar estrategias que mejoren los bienes y servicios ofrecidos, así como para implementar acciones que promuevan el mejoramiento continuo de la entidad.

El proceso de análisis del sector comprende varias etapas. En primer lugar, se realiza una definición de la necesidad, donde se detallan los aspectos generales, técnicos y legales que justifican la contratación del servicio de la encuesta de satisfacción, teniendo en cuenta las consideraciones particulares de la entidad. Asimismo, se abordan los aspectos legales relevantes para la selección de la modalidad de contratación más adecuada. Por último, se realiza un análisis del sector que incluye información sobre contratos similares celebrados en entidades públicas, y se concluye con el análisis del valor estimado del contrato, el cual se proyecta con base en las cotizaciones realizadas en la plataforma SECOP II.

En resumen, el análisis del sector es una etapa fundamental en la estructuración de la selección abreviada de menor cuantía para contratar un contratista encargado de medir la satisfacción de los grupos de interés del Ministerio TIC. Este análisis permite establecer el contexto, determinar requisitos habilitantes, identificar riesgos y contribuir al seguimiento y mejora continua de la entidad.

I. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del Plan Estratégico Institucional del Ministerio TIC, específicamente en el componente transversal 2.3 "Relación con los Grupos de Interés", es fundamental medir la percepción de los diferentes grupos de interés respecto de los bienes y servicios suministrados por la entidad. Esto se enmarca en la iniciativa de "Fortalecimiento del relacionamiento con los grupos de interés", cuyo objetivo es realizar una gestión efectiva de dicha relación.

Con el propósito de contribuir a la generación de valor público en el MinTIC, se diseñarán y desarrollarán instrumentos y estrategias de servicio al ciudadano, atendiendo a sus requerimientos y complementando los cuatro ámbitos de la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional - RSI. Esto permitirá aumentar la eficacia de los sistemas de la entidad, así como innovar para mantener satisfechos a los grupos de interés actuales y captar nuevos, en línea con la misión del Ministerio TIC.

Para cumplir con esta responsabilidad, se plantea apoyar la formulación de políticas, planes y proyectos relacionados con el fortalecimiento de las relaciones de la entidad con los grupos de interés. Además, se busca definir estrategias para fortalecer la gestión del servicio. Esto implica coordinar la ejecución de estrategias que permitan diseñar, implementar y mejorar continuamente el modelo de servicio de la entidad, considerando aspectos clave como la cobertura, el cumplimiento y la certidumbre en la prestación de servicios.

Asimismo, se busca diseñar mecanismos de seguimiento y medición de la gestión del servicio, en concordancia con los principios de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Para lograr estos objetivos, es fundamental incorporar procesos internos transversales, optimizar el flujo de información y modernizar los sistemas de información que respaldan dichos procesos. En este sentido, el Ministerio TIC ha redefinido su portafolio de servicios, alineándolo con el plan estratégico "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", con el fin de dar respuesta a los compromisos establecidos. Se han identificado servicios, programas, proyectos e iniciativas que se ajustan a los objetivos planteados y contribuyen al desarrollo y modernización del sector tecnológico y de comunicaciones.

En resumen, la definición de la necesidad busca fortalecer las relaciones con los grupos de interés, mejorar la gestión del servicio del Ministerio TIC, y cumplir con los principios de desarrollo sostenible. Esto implica coordinar acciones, diseñar mecanismos de seguimiento y medición, e incorporar procesos internos eficientes y modernos, así:

Objetivos según Ley 1341 de 2009 modificados por la ley 1978 de 2019	Líneas Misionales	Grupos de interés del MinTIC
1. Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la ley, con el fin de promover la inversión y el cierre de la brecha digital, contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y elevar el bienestar de los colombianos.	**Políticas públicas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**	*** Internos:** son aquellos grupos imprescindibles para la operación de la Entidad, es decir, todos aquellos que tienen una relación laboral o contractual con el Ministerio, como lo son: Servidores Públicos, Contratistas, Pasantes Universitarios y Pensionados. * **Primarios**: son aquellos que no participan directamente en la actividades de operación de la entidad, pero que son destinatarios de los productos y/o servicios que el ministerio ofrece en el marco del desarrollo de su cadena de valor, como los son: Ciudadanos beneficiarios de las iniciativas, Sector TIC Industria (Proveedores de redes y servicios, Operadores de servicios postales, Concesionarios, Comercializadores y Agremiaciones, Sector TIC Gobierno (Entidades adscritas y Vinculadas), Otras entidades del gobierno, ONGs, Academia y Medios de comunicación. *** Secundarios:** corresponde a aquellos que no participan directamente en el intercambio de productos y/o servicios del Ministerio TIC, pero que pueden verse afectados económica, ambiental y socialmente por las acciones de esta, como lo son: Veedurías, Ciudadanía en general, Organismos internacionales, Entes de control y Proveedores.
2. Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación.	**Promoción del acceso, uso y apropiación de las TIC en el país.**	
3. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.	**Promoción de la Investigación y la innovación para el desarrollo del sector TIC.**	
4. Definir la política pública y adelantar la inspección, vigilancia y el control del sector de Tecnologías y la Información y las Comunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y el servicio de radiodifusión sonora, con excepción de aquellas funciones de inspección, vigilancia y control, expresamente asignadas en la presente Ley a la Comisión de Regulación de Comunicaciones y a la Agencia Nacional de Espectro.	**Gestión del espectro radioeléctrico, servicios postales y relacionados**	
5. Ejercer la asignación, gestión, planeación y administración del espectro radioeléctrico.	**Gestión del espectro radioeléctrico, servicios postales y relacionados.**	

Es crucial destacar que, en el marco de las iniciativas de desarrollo organizacional en el Estado Colombiano, se requiere un enfoque de mejoramiento continuo que incluya la medición de niveles de percepción y satisfacción de los diferentes grupos de interés, como el Gobierno, el Sector TIC, la Ciudadanía y los Servidores. Estas mediciones se centran en evaluar la satisfacción con respecto a los servicios que la entidad ofrece, como las políticas públicas en tecnologías de la información y las comunicaciones, la promoción del acceso y uso de las TIC, la promoción de la investigación y la innovación en el sector TIC, y la gestión del espectro y servicios postales, entre otros. Además, se busca evaluar la satisfacción de los servidores y contratistas del Ministerio con respecto a los servicios internos que la entidad brinda.

Es importante que las organizaciones inviertan tiempo y esfuerzo en realizar mediciones de satisfacción de sus clientes, analizar e interpretar la información recolectada y tomar acciones pertinentes para fortalecer lo que se está haciendo bien y corregir los aspectos que generan insatisfacción. Estos resultados son un insumo valioso para generar estrategias que fortalezcan los productos y servicios, así como para implementar acciones que impulsen la mejora continua de la entidad.

Por lo tanto, realizar una encuesta que mida el índice de satisfacción de los grupos de interés se convierte en una necesidad prioritaria para el Ministerio TIC, con el objetivo de potenciar los esfuerzos de mejora continua. La realización de la encuesta por parte de un tercero garantiza una evaluación objetiva e independiente, generando información veraz y confiable.

Los resultados del análisis de la encuesta proporcionarán recomendaciones pertinentes para mejorar cada uno de los productos y servicios ofrecidos por el Ministerio TIC.

Es importante señalar que esta necesidad está contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones y se ha asignado presupuesto del Fondo para la presente vigencia. El objetivo del Fondo, de acuerdo el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, es financiar planes, programas y proyectos que faciliten el acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como apoyar las actividades del Ministerio y mejorar su capacidad administrativa, técnica y operativa para cumplir con sus objetivos y funciones.

Por lo tanto, la realización de una encuesta de satisfacción de los grupos de interés es fundamental para evaluar la efectividad de las políticas y acciones implementadas por el Ministerio TIC en línea con estos fines. Los resultados de la encuesta proporcionarán información valiosa para mejorar la calidad de los servicios, fomentar el acceso, impulsar el desarrollo de contenidos y aplicaciones, y promover la competitividad y el crecimiento económico en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.

En resumen, la intervención estatal en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones busca promover el acceso, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, así como el crecimiento de la industria en beneficio del crecimiento económico, la competitividad, la generación de empleo y las exportaciones. La encuesta de satisfacción de los grupos de interés permitirá evaluar el impacto de las acciones implementadas y mejorar la efectividad de las políticas del Ministerio TIC en cumplimiento de estos fines.

II. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A continuación, se llevará a cabo un análisis del entorno en relación con el servicio que la entidad busca contratar, considerando aspectos generales, económicos, técnicos, internacionales y legales.

En el sector correspondiente, se identifica una actividad especializada que se clasifica según los siguientes códigos UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO
(F) Servicios	**81.** Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	**13.** Estadísticas.	15. Metodologías y análisis.	04. Encuestas por muestreo	81131504
	80. Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	**14.** Comercialización y distribución.	**15.** Investigación de mercados.	**12.** Encuestas para investigaciones de mercados en el lugar	80141512

Este análisis permitirá tener una comprensión más amplia del entorno en el que se encuentra el servicio requerido, brindando información relevante para la toma de decisiones en el proceso de contratación. A

través de la evaluación de aspectos generales, económicos, técnicos, internacionales y legales, se podrá identificar oportunidades, desafíos y consideraciones específicas para la selección del contratista adecuado.

A. ASPECTOS GENERALES:

El Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015, estableciendo el Sistema de Gestión que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad. Este Sistema tiene como objetivo dirigir la gestión pública hacia el mejor desempeño institucional y la consecución de resultados que satisfagan las necesidades y derechos de los ciudadanos, enmarcados en la legalidad y la integridad.

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), basado en el Decreto 1499 de 2017, establece que las entidades deben orientarse hacia resultados y tener en cuenta los derechos, necesidades y problemas de los ciudadanos. Para ello, es fundamental evaluar continuamente la satisfacción de los ciudadanos y considerarlos como el punto de referencia para la gestión. Además, la participación de la ciudadanía organizada en todas las fases de la gestión pública, desde la formulación hasta la evaluación, es un requisito establecido en la Ley 489 de 1998.

En línea con estos principios, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha adoptado el Modelo Integrado de Gestión (MIG), el cual se encuentra plasmado en su Manual de Calidad. Este modelo incluye el seguimiento y la medición de la satisfacción del cliente como uno de los mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de las partes interesadas con los servicios ofrecidos por la entidad. A partir del análisis e interpretación de la información recopilada, se toman las acciones pertinentes para fortalecer los aspectos positivos y corregir los que generan insatisfacción, lo cual constituye un insumo valioso para el desarrollo de estrategias y la mejora continua de la entidad. En este contexto, la satisfacción del cliente se ha convertido en un enfoque central del marketing, ya que genera beneficios concretos y cuantificables para la entidad.

Mediante las encuestas de satisfacción del cliente, se persiguen los siguientes objetivos:

- Recopilar información y datos relevantes.
- Identificar y fortalecer los puntos débiles de los productos o servicios.
- Mejorar la calidad en general.
- Fidelizar al cliente mediante la identificación de sus necesidades y expectativas.

En resumen, el cumplimiento de las disposiciones legales y la adopción del Modelo Integrado de Gestión (MIG) impulsan al Ministerio TIC a medir y mejorar constantemente la satisfacción del cliente como parte fundamental de su enfoque orientado hacia los resultados y la mejora continua de sus servicios.

1. Tamaño del Mercado:

Aunque Colombia ha avanzado en su reconocimiento internacional, especialmente en términos de adopción de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), todavía queda mucho por hacer en cuanto al desarrollo de la infraestructura necesaria para ofrecer este tipo de servicios.

La mayoría de los ingresos del sector TIC (75%) provienen de los servicios tradicionales de telecomunicaciones, como voz fija y móvil. Sin embargo, el crecimiento de estos servicios ha disminuido significativamente. Dado el potencial de crecimiento que presentan los servicios de datos y acceso a Internet (también conocidos como servicios de valor agregado), se vislumbra que el futuro del sector TIC dependerá en gran medida de la expansión de los segmentos no tradicionales como impulsores del desarrollo.

La configuración industrial del sector TIC en Colombia reconoce su alta inversión de capital y la tendencia hacia la concentración de redes y servicios en un número reducido de actores principales. Es esencial tener en cuenta que son precisamente estos actores los que deben desempeñar un papel fundamental en la consecución de los objetivos establecidos por el plan "Colombia, Potencia de Vida", especialmente en lo que respecta a implementar una estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país, promoviendo el acceso a nuevas fuentes de conocimiento, apropiación digital, que permita el desenvolvimiento en una sociedad altamente tecnológica como generadora de oportunidades y bienestar, a través de un estado transparente y accesible pensada para la gente. Además, ante el desafío de cuadruplicar las conexiones a Internet según el Plan Colombia, Potencia de Vida, el desarrollo de estrategias para expandir la infraestructura básica y la conectividad internacional podría atraer a nuevos participantes.

Al analizar las políticas y regulaciones internacionales en el ámbito de las TIC, se identifican tres áreas principales de enfoque:

1. La expansión de la banda ancha y la infraestructura básica.
2. La migración a redes de nueva generación (NGN).
3. El análisis y regulación de mercados relevantes. Esto subraya que, a pesar de las variaciones entre países, las acciones regulatorias y de políticas están dirigidas hacia la infraestructura y los servicios en el entorno digital, así como hacia la promoción de los diversos mercados que lo componen.

El usuario colombiano de TIC ha demostrado un creciente interés en su adopción, como se evidencia en el aumento del gasto en TIC y en servicios como los SMS y las redes sociales. Para capitalizar esta tendencia, es esencial abordar el déficit de acceso en Colombia y garantizar la universalización del acceso a Internet, especialmente para los estratos socioeconómicos más bajos. Integrar a estos ciudadanos en la sociedad de la información requiere políticas especiales que eliminen las barreras para los grupos con menor capacidad económica. Ante este reto, el regulador de TIC en Colombia se enfoca en crear marcos regulatorios coherentes con la convergencia actual, eliminando obstáculos a la competencia e incentivando inversiones para mejorar y ampliar los servicios disponibles para los usuarios.

En el ámbito de la Investigación de Mercados, este sector se caracteriza por su alta competitividad, lo que podría beneficiar al Ministerio al mejorar la calidad de los servicios y, por ende, su posición.

El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha llevado a cabo procesos anuales de este tipo desde 2012 hasta 2020, utilizando la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía. En el último proceso de 2020, el objetivo fue "Realizar una encuesta que evalúe la satisfacción de los grupos de interés con los productos y servicios del Ministerio TIC, basados en sus planes, programas, proyectos e iniciativas". Durante este proceso, se presentaron las siguientes empresas: Consenso S.A.S., Brandstrat, Cluster Research y BIS Consulting Group.

Además, es fundamental medir el nivel de satisfacción de los empleados del Ministerio TIC, que incluyen funcionarios públicos, contratistas y pensionados del sector TIC. Esto se refiere a los servicios administrativos proporcionados por la entidad en su rutina diaria, como atención interna, vigilancia, limpieza, cafetería y suministros, con el objetivo de identificar áreas de mejora basadas en los resultados obtenidos.

2. Aspectos Económicos:

Los presupuestos del proceso de selección abreviada de menor cuantía se determinan principalmente en función de los costos generados por las actividades y obligaciones establecidas para este tipo de contratos.

Esto incluye la valoración cualitativa y cuantitativa, que abarca desde llamadas telefónicas, entrevistas a profundidad, grupos focales hasta clientes incógnitos.

Además, en este tipo de procesos, el factor económico juega un papel crucial en la selección del contratista, de acuerdo con los parámetros establecidos para el análisis de las ofertas económicas.

De acuerdo con el manual de Colombia Compra Eficiente titulado *"Guía para la elaboración de estudios del sector",* se presenta a continuación un análisis del sector con el propósito de llevar a cabo una encuesta de satisfacción dirigida a los grupos de interés del Ministerio TIC, en relación con los bienes y servicios proporcionados por la entidad durante el período comprendido entre enero de 2022 y diciembre de 2022.

Con el objetivo de obtener una comprensión precisa del mercado y del contexto económico al que pertenece el enfoque de este estudio, se presenta a continuación un análisis que abarca las siguientes áreas:

Usuarios y Beneficiarios de los bienes y servicios proporcionados por el Ministerio TIC. Además, la sociedad en general también se verá beneficiada por este ejercicio, ya que optimiza y mejora los procesos internos conforme al nuevo modelo de gestión MIPG. Estos avances se reflejarán en una disminución de costos y tiempos de ejecución. Esta reducción de costos proporcionará recursos para nuevos proyectos en beneficio de la ciudadanía en general y contribuirá a un entorno de interacción más eficiente tanto dentro de la entidad como en su relación con los usuarios externos.

Diversos elementos ejercen una influencia significativa sobre el poder adquisitivo y las pautas de gasto tanto de las Entidades Estatales como de otros compradores. Estos factores, que repercuten en las decisiones de

compra y en los comportamientos financieros, abarcan una serie de aspectos cruciales en el panorama económico y comercial.

En primer lugar, se encuentran las alteraciones en los presupuestos, que pueden surgir por una serie de razones, como cambios en las prioridades gubernamentales, variaciones en la recaudación de impuestos y ajustes en las asignaciones de fondos. Estas modificaciones pueden tener un impacto directo en los recursos disponibles para la adquisición de bienes y servicios, y, por lo tanto, en las capacidades de compra de las entidades.

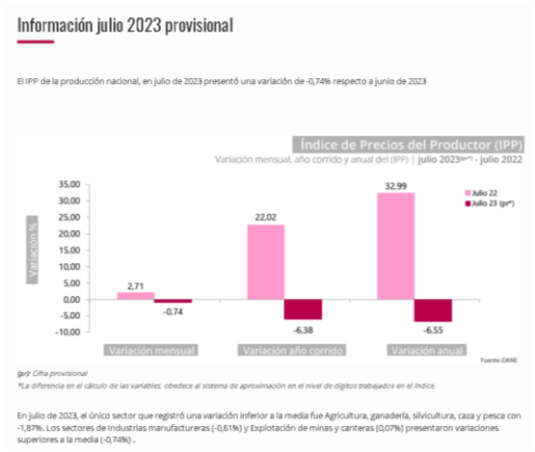
Además, los cambios en las modalidades de adquisición desempeñan un papel fundamental en la configuración del poder de compra. La transición hacia métodos de compra más eficientes y modernos, como la adopción de plataformas de adquisición en línea, puede influir en cómo y cuándo se realizan las compras, afectando la asignación de recursos y los flujos de efectivo.

Las transformaciones en los ciclos de producción también son determinantes. Variaciones en la demanda, interrupciones en la cadena de suministro y ajustes en la producción pueden impactar tanto en la disponibilidad de productos como en los precios de mercado, repercutiendo directamente en los patrones de gasto.

Los vaivenes en el valor de las materias primas y los costos de producción son factores de importancia, ya que pueden llevar a oscilaciones en los precios de los productos y servicios. Cambios en los precios del petróleo, las tasas de interés y las condiciones económicas globales pueden afectar los costos y, en última instancia, influir en las decisiones de compra.

El contexto inflacionario y las fluctuaciones de las tasas de cambio, como la devaluación de la moneda local frente a monedas extranjeras, pueden incidir en el poder de compra. Las oscilaciones en los índices económicos, como la inflación y otros indicadores financieros, también tienen un efecto directo en las decisiones de compra, ya que afectan la capacidad adquisitiva de las entidades y los compradores.

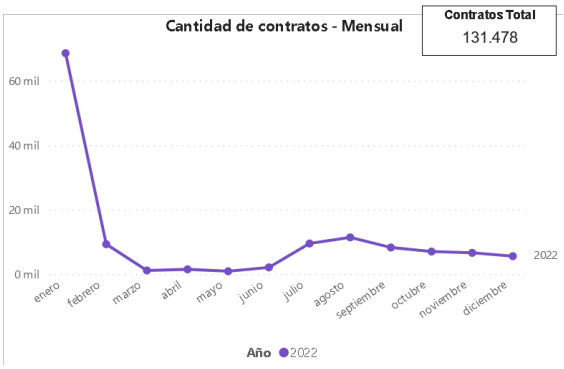
En conjunto, estos factores interconectados conforman un entorno dinámico que moldea el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores. La comprensión de estas influencias y la capacidad para anticipar sus efectos son esenciales para una toma de decisiones informada y estratégica en el ámbito de las adquisiciones y compras, como se demuestra en las siguientes graficas:



Variación Total IPC
Julio 2023

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,81	**0,50**	7,96	**6,68**	10,21	**11,78**

Fuente: DANE - IPC





3. Aspecto Internacional:

De acuerdo con el análisis 2005 – 2021, por ser el periodo durante el cual se implementó el mayor número de acuerdos comerciales. Sin embargo, en algunas oportunidades aumenta o reduce el periodo de análisis buscando mostrar la evolución de una serie, de resaltar algún hecho específico o debido a la disponibilidad de información.

En el año 2020, la economía mundial se vio afectada por la pandemia del COVID-19, que perturbó el comportamiento de la actividad económica mundial. En efecto, la economía mundial presentó una contracción de -3.1% en 2020, año en el que las principales economías también resintieron la pandemia: Estados Unidos presentó una contracción de -3.4%, la Zona Euro de -6.3% y China desaceleró su tasa de crecimiento a 2.3%4.

Por su parte, la economía colombiana también se contrajo: -7%5. En 2021, la mayoría de los países presentaron tasas de crecimiento altas, pero hay que tener presente el efecto estadístico, de comparar con una base menor. En 2021, la economía mundial creció 5.9%, que, al descontar la caída de 2020, equivaldría a un crecimiento de 2.6%. Situación similar presentan las principales economías como Estados Unidos que

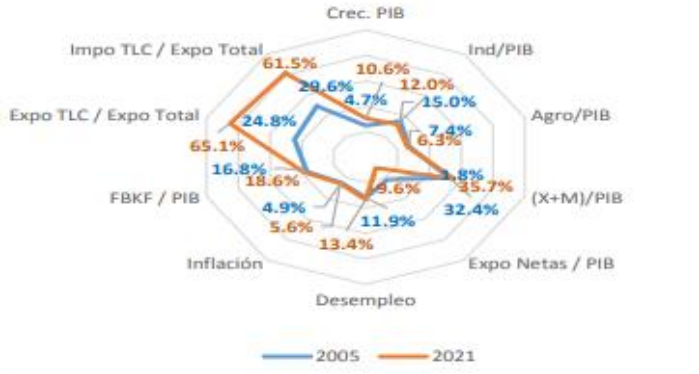
creció 6%, la Zona euro (5%), China (8%) y Colombia 10.7%. Las perturbaciones económicas provocadas por el COVID-19 también se reflejaron en el comercio mundial durante el 2020. El valor del comercio registró una caída significativa explicada tanto por el comercio de mercancías (-7.3%), como de servicios (-20%). El comercio mundial comenzó a recuperarse en el tercer trimestre de 2020. En 2021, mantuvo su dinámica en cado uno de los trimestres alcanzando variaciones anuales de 27% para el comercio de bienes y 17% para el comercio de servicios, para un valor cercano a US$28.5 trillones6, y un crecimiento de 25% respecto a 2020 y 13% respecto a 2019.

En 2021, la recuperación del comercio internacional se debió a la fuerte respuesta de la demanda debido a los paquetes de estímulo económico por parte de los diferentes países. La diferencia en la velocidad de la recuperación de la producción mundial frente a la demanda, unido a los problemas logísticos contribuye a explicar las presiones inflacionarias, que enfrenta la economía mundial en el 2022.

Entre 2005 y 2021, la comparación de diferentes indicadores de la economía colombiana muestra resultados positivos como la tasa de crecimiento del PIB, la participación de la formación bruta de capital fijo en el PIB, la participación de los flujos de comercio hacia países con acuerdo comercial.

Estos resultados contrastan con la tasa de desempleo, las exportaciones netas como porcentaje del PIB y la tasa de inflación7 (Gráfica 1).

Gráfica 1
Resultados de la economía colombiana



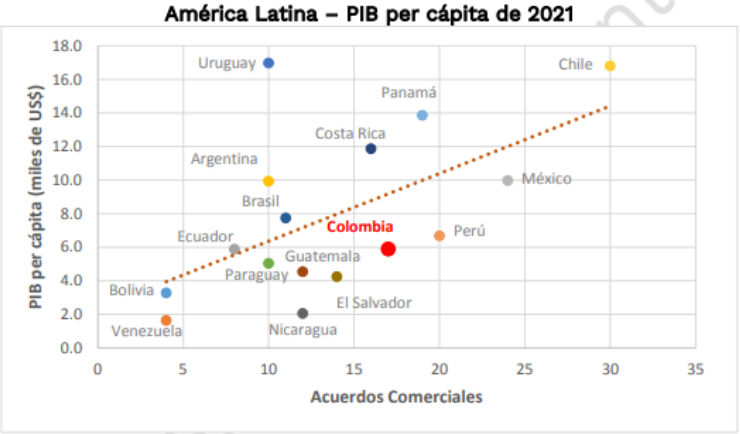
Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT

En este sentido, el FONTIC ha realizado la verificación correspondiente para determinar si se aplican las disposiciones de la normatividad mencionada. Se ha encontrado que el presente proceso está cubierto por los tratados internacionales suscritos por Colombia, en los cuales se derivan las obligaciones correspondientes.

A diferencia de las preferencias unilaterales, los acuerdos comerciales otorgan estabilidad a las preferencias arancelarias, buscando tener un impacto positivo sobre las decisiones de inversión, la productividad, el PIB

per cápita, entre otras variables. De ahí que los acuerdos comerciales deben analizarse más allá de las condiciones de acceso, porque garantizan la previsibilidad, permanencia y transparencia de las normas acordadas por los países firmantes. Así mismo, buscan estimular la inversión tanto de empresarios locales, como la inversión extranjera directa, gracias a la certidumbre jurídica que generan, y apuntan a tener efectos positivos sobre la actividad económica que van más allá de los flujos de comercio. La Gráfica 3 muestra una correlación positiva (57.6%) entre el número de acuerdos comerciales y el PIB per cápita de 2021.

Gráfica 3
Acuerdos comerciales notificados ante la OMC
América Latina – PIB per cápita de 2021



Fuente: FMI, OMC; cálculos MinCIT

De acuerdo con el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, se aplicará el tratamiento de bienes y servicios nacionales en los procesos de selección nacionales, incluso a aquellos de origen extranjero, siempre que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

a) Los oferentes, bienes y servicios procedentes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, de acuerdo con los términos establecidos en dichos Acuerdos Comerciales.

b) Los bienes y servicios procedentes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial, pero que el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales reciben un trato nacional en ese Estado, luego de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado.

c) Los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones, de conformidad con la regulación andina aplicable.

Es responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores expedir el certificado que acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior para un Estado en particular. Sin embargo, no se requiere certificación para las situaciones mencionadas en los literales (a) y (c) anteriores. El Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado

para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales reciban un trato nacional. En este proceso, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Compra Eficiente pueden brindar apoyo técnico, dentro de sus competencias legales.

Los certificados que acrediten la condición mencionada en el literal (b) deben ser publicados según las disposiciones establecidas por Colombia Compra Eficiente. Estos certificados tienen una vigencia de dos años a partir de la fecha de expedición, aunque el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente pueden solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión en caso de que se expida nueva normativa en el Estado correspondiente. Colombia Compra Eficiente puede establecer, a través de circular, el procedimiento para que el Ministerio de Relaciones Exteriores constate el trato nacional a los oferentes de bienes y servicios nacionales, así como para la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

4. Aspectos Técnicos:

El proceso de selección abreviada de Menor Cuantía a desarrollar para la contratación de la prestación del servicio "producto: Investigación de Mercados", requiere que el proponente cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de la política, lineamientos y ejes de acción a desarrollarse para el periodo de gobierno 2022-2024 y que se encuentran contenidos dentro del "Colombia, Potencia de la Vida", busca que en los próximos dos años se generen las condiciones adecuadas para que el MinTIC y el estado se convierta en organizaciones transparentes enfocadas al servicio al ciudadano.

Es, por tanto, que la medición de satisfacción de los grupos de interés del Ministerio TIC se convierte en una herramienta fundamental para establecer el grado de satisfacción de la oferta institucional y de la presentación de sus servicios a la ciudadanía teniendo como paramento las tendencias y expectativas resultado de la medición basado en métodos cuantitativos y cualitativos.

Ahora bien, se incluirán en el proceso de selección abreviada de Menor Cuantía a adelantar todos aquellos aspectos técnicos que, adicional a la experiencia, deberán cumplir los proponentes que presenten propuesta en desarrollo del proceso y que fueron incluidos en el Anexo Técnico respectivo, el cual forma parte integral de los estudios y documentos previos.

5. Aspecto Legal:

En vista de la cuantía que corresponde al FonTIC y la naturaleza junto con la complejidad de los servicios a ser contratados, el presente proceso se llevará a cabo utilizando la modalidad de selección abreviada de Menor Cuantía, en concordancia con lo establecido en el literal b) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.
Es importante subrayar que este proceso estará en consonancia con otras regulaciones legales vigentes, entre las cuales destacan:

- La Ley 80 de 1993, la cual establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Esta ley ha sido modificada por la Ley 1150 de 2007, lo que demuestra la evolución y adaptación constante de las normativas en materia de contratación.
- El Decreto 19 de 2012, que tiene como propósito suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública, en línea con los esfuerzos para una gestión más eficiente.
- La Ley 489 de 1998, que establece las disposiciones sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. Además, esta ley aborda los principios y reglas generales para el ejercicio de atribuciones importantes en la gestión pública.
- La Ley 1474 de 2011, cuyo enfoque se centra en fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como mejorar la eficacia del control en la administración pública.
- La Ley 1437 de 2011, conocida como el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que establece los procedimientos y normas para la actuación administrativa y judicial en el ámbito contencioso.
- La Ley 1882 de 2018, la cual añade, modifica y establece disposiciones destinadas a reforzar la contratación pública en Colombia, en un esfuerzo continuo por mejorar y perfeccionar los procesos de contratación en el país.

Este marco normativo sólido y actualizado demuestra el compromiso de las autoridades por garantizar la transparencia, eficacia y legalidad en los procesos de contratación pública, y establece las bases para llevar a cabo el presente proceso de manera responsable y acorde con las directrices legales vigentes.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Durante el año 2022, según las estadísticas registradas en el SECOP, se llevaron a cabo un total de 380 procesos de contratación en la clasificación de F-Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos. Esta información demuestra la relevancia y la demanda de este tipo de servicios en el ámbito nacional.

Estado	Licitación		Concurso de Méritos		Selección Abreviada		Contratación Directa		Contratación Mínima Cuantía	
	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía
Celebrado	2	$1.452.684.841	6	$489.457.854	6	$1.671.466.728	357	$22.001.231.862	9	$266.044.000
TOTALES	2		6		6		357		9	

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. En este apartado se realiza un análisis de los procesos de selección llevados a cabo por el Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los años 2018 y 2022, cuyos objetos son similares al contrato actual. Los procesos se presentarán a través del siguiente cuadro:

CONTRATO 0772 de 2018 – CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.
Proceso	FTIC-SAPMC-02-2018
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Realizar la encuesta que mida el grado de satisfacción de los grupos de interés, frente a los productos y servicios ofrecidos por el Ministerio TIC, a partir de sus planes, programas, proyectos, iniciativas y áreas funcionales.
Valor	$ 263.456.060
Plazo	5 MESES
Cantidad de Encuestas	2.123

CONTRATO 760 de 2019 – PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
Proceso	CO1.PCCNTR.1121729
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Establecer el grado de satisfacción de los grupos de interés, frente a los productos y servicios ofrecidos por el Ministerio TIC, a partir de sus planes, proyectos, iniciativas y áreas funcionales, con el propósito de generar información clave que permita identificar las fortalezas y oportunidades de mejora continua en el Sector TIC y en la entidad.
Valor	$ 238.055.971
Plazo	81 DÍAS
Cantidad de Encuestas	2.020

CONTRATO 926 de 2020 – CIDECC	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	CIDECC
Proceso	FTIC-SAPMC-023-2020
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Determinar el nivel de satisfacción de los grupos de interés, frente a los productos y servicios ofrecidos por el Ministerio TIC, a partir de sus planes, proyectos, iniciativas y áreas funcionales, con el fin de identificar fortalezas y oportunidades de mejora continua en el Sector TIC y en la entidad.
Valor	$ 148.516.677
Plazo	6 MESES

Cantidad de Encuestas	1.474

CONTRATO 763 de 2022 – AAIC SAS	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	AAIC SAS
Proceso	FTIC-SAPMC-003-2022
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Realizar la encuesta de satisfacción a los grupos de interés del Ministerio TIC respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la entidad durante el periodo comprendido entre enero 2021 a diciembre 2021.
Valor	$ 295.960.250
Plazo	4 MESES
Cantidad de Encuestas	3650

2. Asimismo, se presenta un análisis de los procesos de selección llevados a cabo por otras entidades del Estado, cuyos objetos son similares al contrato actual. Los procesos se relacionarán a través del siguiente cuadro:

CONTRATO 370 DE 2022 – PRONOSTICOS	
Contratante	AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN -SAPIENCIA
Contratista	PRONOSTICOS
Proceso	SAMC 002 DE2022
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Prestación de servicios para la aplicación de instrumentos de recolección de información (encuestas) sobre temas estratégicos relacionados con la educación postsecundaria en Medellín.
Valor	$167.873.223
Plazo	3 MESES

CONTRATO 1074 DE 2022 – SISTEMAS ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN S.A -SEI	
Contratante	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
Contratista	SISTEMAS ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN S.A - SEI
Proceso	SDMUJER-SAMC-003-2022
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Realizar encuestas automáticas que aporten al análisis de los servicios ofertados por la Secretaría Distrital.

Valor	$211.000.000
Plazo	3 MESES

CONTRATO 4600081950 de 2019 – DATEXCO COMPANY S.A	
Contratante	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Contratista	**DATEXCO COMPANY S.A**
Proceso	0009013300
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Realizar la aplicación de las encuestas de percepción de ambiente escolar y de caracterización de directivos docentes 2019.
Valor	$ 160.104.065
Plazo	5 MESES

En el mercado, existe una amplia variedad de empresas con experiencia en la prestación de servicios de investigación de mercados, las cuales han participado en procesos de selección tanto de esta entidad como de otras. Estas empresas se dedican a medir la satisfacción del cliente y realizar sondeos de mercado con el fin de identificar elementos que diferencien sus productos o servicios principales, así como para optimizar sus estrategias comerciales y logísticas.

La mayoría de estas empresas operan suministrando los registros del contratante, y la muestra utilizada se selecciona mediante métodos estadísticos establecidos. El presupuesto asignado está determinado por la muestra requerida por el contratista.

En nuestro caso, la demanda surge con el objetivo de realizar una encuesta que mida el grado de satisfacción de los grupos de interés con respecto a los productos y servicios ofrecidos por el Ministerio TIC, abarcando sus planes, programas, proyectos, iniciativas y áreas funcionales. Esto se lleva a cabo para cumplir con el sistema de gestión de calidad y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MiPG. Además, se busca potenciar los esfuerzos para el mejoramiento continuo, lo cual incluye la importancia de medir, entre otros aspectos, los niveles de percepción y satisfacción de los diferentes grupos de interés, como el Gobierno, el sector TIC, la ciudadanía y los servidores, en relación con los servicios ofrecidos por la entidad.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

Para determinar las variables que soportan el valor del contrato, se debe, de manera inicial conocer la necesidad de la entidad para la realización de la Encuesta de Satisfacción que obedece a la realización de aproximadamente 2.358 encuestas, que se estima un tamaño suficientemente grande de muestra para que refleje de manera robusta el comportamiento de la población de interés, y por otro lado conocer el mercado en el que se desarrollan operaciones estadísticas enfocadas en mediciones del nivel de satisfacción de los usuarios frente a la prestación de los bienes y/o servicios que ofrece una organización.

Es de aclarar que el tamaño de la muestra podría ajustarse de manera correcta una vez se tengan definidas las unidades de observación y análisis finales, lo cual hará el contratista, de acuerdo con las obligaciones específicas que

se detalla en el Anexo Técnico; sin perder representatividad en los resultados, de acuerdo con las necesidades propias del estudio.

En anteriores versiones de la Encuesta de Satisfacción (Contratos 772-2018, 760-2019 y 926-2020), se realizaron en promedio 1.621 encuestas y en la del año inmediatamente anterior (Contrato 763 -2022) se hicieron 3.650 encuestas, este último teniendo como base la información reportada por las áreas.

Teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que para realizar la respectiva medición cuantitativa de la percepción de los servicios prestados por la entidad durante la vigencia 2022, mediante Radicado Nro. 232049898 del 31 de mayo de 2023, se solicitó a las dependencias de la entidad las bases de datos de los usuarios a los cuales se impactó con las iniciativas o programas que cada dependencia lideró durante la vigencia 2022, esto como insumo principal para adelantar la medición de la satisfacción vigencia 2022. El resultado fue el siguiente:

ÁREA	CANTIDAD DE DATOS INFORMADOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	5.979
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	575
G.I.T PLANEACION Y SEGUIMIENTO	25
OFICINA DE FOMENTO REGIONAL	1.144
GIT SISTEMA DE MEDIOS PUBLICOS	91
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS POSTALES	181
SUBDIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIÓN	2.135
SUBDIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN	366
SUBDIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN SECTORIAL	11.151
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL - CONTRATOS PERSONAS NATURALES - 2022	904
DIRECCIÓN ECONOMIA DIGITAL	62.485
DIRECCIÓN ECONOMIA DIGITAL-DATOS ABIERTOS	868
DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN	44. 872
TOTAL	130.776

Así las cosas, se informó un total de 130.776 usuarios (población objetivo), tanto internos como externos referidos por las áreas del MINTIC. Teniendo como base esta cifra, se hace entonces el cálculo del tamaño de la muestra para población finita de la con la siguiente fórmula[1]:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

Donde se tiene:

n= Tamaño de la muestra
Z= Parámetro estadístico (Nivel de confianza 95%)

[1] https://www.questionpro.com/es/tama%C3%B1o-de-la-muestra.html

N= Tamaño de la población
e= Error de Estimación máximo aceptado
p= Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)
q= (1-p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

Para nuestro caso se tiene

n= Tamaño de la muestra	x
Z= Parámetro estadístico (Nivel de confianza 95%)	1.96
N= Tamaño de la población	130.776
e= Error de Estimación máximo aceptado	2%
p= Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)	0.5
q= (1-p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado	0.5

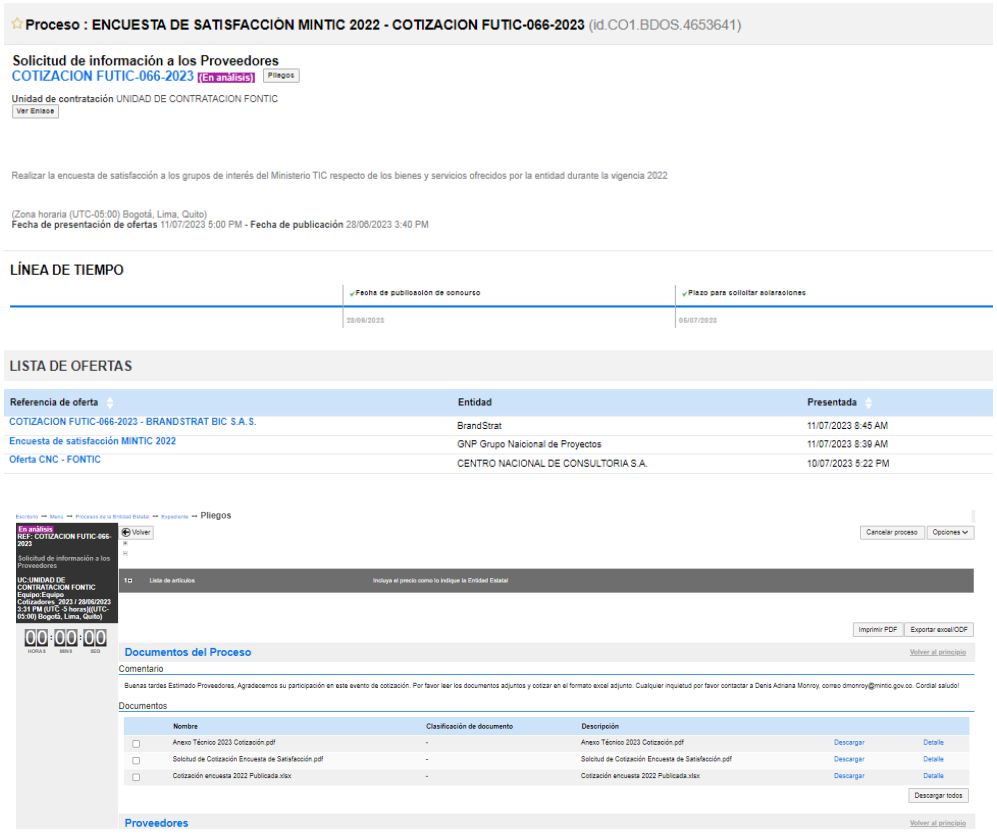
Reemplazando:

$$n = \frac{130.776 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.02^2 * (130.776-1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{125.597,2704}{53,2704}$$

$$n = 2.357,73 = \mathbf{\underline{2.358}}$$

Una vez establecida la necesidad de realizar 2.358 encuestas, se procedió a publicar el evento de solicitud de información a proveedores (Solicitud de cotizaciones) a través de SECOP II (COTIZACION-FTIC-066-2023) publicado el 28 de junio de 2023 con fecha de cierre 12 de julio de 2023, en donde se les solicitó a los interesados que tuvieran en cuenta en su estructura de costos a cotizar por encuesta telefónica, las condiciones técnicas mínima requeridas por la entidad en donde, entre otros se establece el equipo mínimo requerido, el diseño metodológico, los entregables y las actividades a realizar por la encuesta tal y como se encontraba descrito en el Anexo Técnico adjunto al evento de cotización:



De lo anterior se obtuvo lo siguiente:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
COTIZACIÓN ENCUESTA DE SATISFACCIÓN 2022
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GIT GRUPOS DE INTERÉS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

ÍTEM	TIPO DE ENCUESTA	UNIDAD DE MEDIDA	RANGO	GNP-Grupo Nacional de Proyectos	BRANDSTRAT BIC S.A.S.	Centro Nacional de Consultoría	Presupuesto valor unitario con análisis de la MEDIANA sin IVA	Presupuesto valor unitario con análisis de la MEDIANA con IVA
1	Encuesta Telefónica	Unidad	0 a 1000	$ 105.220	$ 76.000	$ 108.000	$ 105.219,61	$ 125.211,34
2	Encuesta Telefónica	Unidad	1001 a 2000	$ 52.610	$ 66.000	$ 102.100	$ 66.000,00	$ 78.540,00
3	Encuesta Telefónica	Unidad	2001 a 3000	$ 35.073	$ 63.000	$ 92.450	$ 63.000,00	$ 74.970,00
4	Encuesta Telefónica	Unidad	3001 a 4000	$ 26.305	$ 61.000	$ 84.200	$ 61.000,00	$ 72.590,00

Teniendo en cuenta que las cotizaciones recibidas están contemplando el número de encuestas a realizar, y de acuerdo con el tamaño de la muestra para el presente proceso, con el ítem 3 de las cotizaciones presentadas en el estudio de mercado se establece el presupuesto de la siguiente manera:

Operación matemática:

Valor del presupuesto = Valor Unitario de la mediana X Cantidad de encuesta a realizar

Cantidad encuestas por realizar: **2.358**
Mediana: **$ 63.000**
Costo sin IVA: **$ 148.554.000**
IVA: **$ 28.225.260**
Costo total: **$ 176.779.260**

Teniendo en cuenta los valores cotizados por los proveedores, se observa que el valor promedio por encuesta va disminuyendo a medida que va aumentado el número de encuestas a realizar, siguiendo un comportamiento de economía de escala. De otra parte, se observan valores dispersos en los valores cotizados, de este modo, para realizar entre 2.000 y 3.000 que es el intervalo en donde cae el número de encuestas que se estiman necesarias para los análisis, se calcula el valor unitario teniendo en cuenta la mediana dado que es una medida de posición central de uso más común, en algunas situaciones se prefiere la mediana, ya que los valores de datos muy pequeños y muy grandes influyen en el promedio, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos.

Ahora bien, dado que el valor por encuesta con IVA incluido es de **$74.970,** se requieren recursos financieros por valor de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 176.779.260) IVA INCLUIDO** y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, fijándose entonces este valor como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación.

FICHA BPIN 2017011000175: CONSOLIDACIÓN DEL VALOR COMPARTIDO EN EL MINTIC BOGOTÁ.

III. REFERENCIAS

- Decreto 1082 de 2015.

- Guía para la elaboración de estudios del sector – Colombia Compra Eficiente

- Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – Colombia Compra Eficiente

- Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

5. Análisis del sector

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230918-170621-a81dc1-17765922 Creación: 2023-09-18 17:06:21

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-18 17:51:07

Escanee el código para verificación

Firma: GIT GRUPOS DE INTERES Y GESTION DOCUMENTAL



Osmar Enrique Brito Gámez
1122402276
obrito@mintic.gov.co
Coordinador
GIT Grupos de Interés y Gestión Documental

Elaboración: GIT GRUPOS DE INTERES Y GESTION DOCUMENTAL



Alfredo Miguel Fuertes Najera
1731877
afuertes@mintic.gov.co
CONTRATISTA
GIT DE GRUPOS DE INTERES Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboración: GIT GRUPOS DE INTERES Y GESTION DOCUMENTAL



Denis Adriana Monroy Rugeles
33368313
dmonroy@mintic.gov.co
Profesional Especializado 2028-16
MinTIC

Elaboración: GIT GRUPOS DE INTERES Y GESTION DOCUMENTAL



BETSY AMAYA BLANCHAR
49730876
bamaya@mintic.gov.co
PROFESIONAL
MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

5. Análisis del sector

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230918-170621-a81dc1-17765922 Creación: 2023-09-18 17:06:21

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-18 17:51:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	BETSY AMAYA BLANCHAR bamaya@mintic.gov.co PROFESIONAL MINTIC	Aprobado	Env.: 2023-09-18 17:06:22 Lec.: 2023-09-18 17:06:41 Res.: 2023-09-18 17:07:10 IP Res.: 190.145.189.98
Elaboración	Denis Adriana Monroy Rugeles dmonroy@mintic.gov.co Profesional Especializado 2028-16 MinTIC	Aprobado	Env.: 2023-09-18 17:07:10 Lec.: 2023-09-18 17:07:20 Res.: 2023-09-18 17:07:51 IP Res.: 190.145.189.98
Elaboración	Alfredo Miguel Fuertes Najera afuertes@mintic.gov.co CONTRATISTA GIT DE GRUPOS DE INTERES Y GESTIÓN DOCUM	Aprobado	Env.: 2023-09-18 17:07:51 Lec.: 2023-09-18 17:08:46 Res.: 2023-09-18 17:08:54 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Osmar Enrique Brito Gámez obrito@mintic.gov.co Coordinador GIT Grupos de Interés y Gestión Document	Aprobado	Env.: 2023-09-18 17:08:54 Lec.: 2023-09-18 17:12:26 Res.: 2023-09-18 17:51:07 IP Res.: 181.49.95.120